LPN N° 81/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD"-PLURIANUAL -ID N° 317.001.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 34/2017 – INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1194 de fecha 16 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., RUC 80038118-1,** domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km 19, ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Miguel Ángel Vaesken Astigarraga**, con Cédula de Identidad N° 797.411, según Poder Especial otorgado por la Escribana Susana Raquel Ramírez Báez, Reg. N° 7, Esc. N° 167, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD"-PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 2137 de fecha 08 de Agosto de 2017, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la Adenda del Contrato N° 34/2017, suscripto con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., en el marco de la LPN N° 81/2016, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD"-PLURIANUAL.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 467 de fecha 16 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de modificación.

Que por Resolución DGOC N° 1194 de fecha 16 de Noviembre de 2017, donde se aprueba la Adenda del Contrato N° 34/2017 con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 81/2016, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD"-PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de lo expuesto en las Cláusulas N° 7 y 8 del Contrato Principal: Plazo, Condiciones de Provisión de Bienes y Administración del Contrato respectivamente, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES.

PLAN DE ENTREGA (BIENES).

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, a través de la Sección Ejecución de Contratos.

PLAZO DE ENTREGA: El oferente adjudicado tendrá un plazo de 60 (sesenta) días corridos **a partir del cobro del anticipo**, para la entrega de los materiales.

La Recepción del suministro será en el horario de 07:00 a 17:00 horas, en el Deposito de la Dirección de Biomédica. Los bienes solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con las Notas de Remisión firmadas por los responsables designados por el servicio y fiscalizadores correspondientes. Al entregar los bienes, el Proveedor y el responsable de la recepción por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, deberán firmar la Nota de Remisión y entregar una copia de la misma para la convocante.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PRAXAIR
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Miguel Ángel Vaesken Astigarraga
APODERADO

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**, quien otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre de 2017.

Sr. Miguel Ángel Vaesken Astigarraga
CONTRATISTA

PRAXAIR
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Miguel Ángel Vaesken Astigarraga
APODERADO

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Sergio Barrios
Director
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.